

CONSTANCIA se deja en el sentido, que por cumulo de trabajo no se había sustanciado, además hay que tener en cuenta que por las acciones de tutelas, incidentes de desacato, disciplinario, audiencias públicas orales, donde se debe acompañar a la señora juez para el manejo de los equipos de grabación del video etc., dispendiosa dicha tarea y el poco personal que hay en estos juzgados, porque son: secretaria, auxiliar judicial, oficial mayor y la juez, se acumula carga laboral, debiendo ser revisados las actuaciones tanto por la secretaria como por la señora juez, de los proyectos que realizan los dos empleados Solo hasta el día de hoy se le pone en conocimiento a la señora juez

Armenia Q., 23 de junio de 2021.

NATALIA ARCO HURTADO  
AUXILIAR JUDICIAL

Auto:  
Trámite: U.M.H  
Radicado: 2018-00421-00

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
ARMENIA QUINDÍO**

Veintitrés de dos mil veintiuno (2021)

Incorpórense al expediente escrito que anteceden adscrito por las partes, señalándose en relación del mismo lo siguiente:

no acceder a lo solicitado por las partes toda vez que no se ha nombrado CURADOR AD LITEM para que represente los intereses de los herederos indeterminados, una vez sean incluidos en el Registro Nacional de Personas Emplazadas y culmine el termino, nombrado y posesionado el auxiliar de justicia se fijara fecha para audiencia.

**NOTIFÍQUESE,**

**GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR  
J U E Z**



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
ARMENIA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por  
ESTADO en Armenia Quindío hoy 24-06-2021

OLGA MILENA TABORDA VARGAS  
SECRETARIA